

FINCA	POL.	PAR.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN TEMPORAL	DÍA	HORA
5	31	9009	Ayuntamiento de Almonte	103,65	27/04/2011	De 12'00 a 14'00
6	45	5	Ayuntamiento de Almonte	904,90	27/04/2011	De 12'00 a 14'00
7	45	9002	Ayuntamiento de Almonte	1.886,82	28/04/2011	De 10'00 a 11'30
10	45	9002	Ayuntamiento de Almonte	5.120,33	28/04/2011	De 10'00 a 11'30
11	45	16	Ayuntamiento de Almonte	2.170,18	28/04/2011	De 12'00 a 14'00
12	45	9025	Ayuntamiento de Almonte	41,70	28/04/2011	De 12'00 a 14'00
13	45	9014	Ayuntamiento de Almonte	490,77	28/04/2011	De 12'00 a 14'00

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de los actos administrativos que se citan a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para hacer constar que para continuar con la tramitación de las subvenciones en materia de vivienda para reparar daños causados por catástrofes naturales al amparo de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, tendrán que comparecer en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, para conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación.

Los interesados a los que se les requiere documentación cuentan con 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente: 41-EXR-001/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-013/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-014/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-015/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-016/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-017/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-018/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-019/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-020/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-021/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-022/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-023/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-024/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-025/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-026/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-027/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 41-EXR-028/10.
Interesado: José Manuel Torres Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0007.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Sánchez Romero, DAD-CA-2011-0007, sobre la vivienda perteneciente al Grupo CA-7039, Finca SC_000007, sita en Barriada Fray Antonio de la Trinidad, 7, 11580, San José del Valle (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 1 de febrero de

2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7039/19.

Finca: SC_000007.

Municipio (provincia): San José del Valle.

Dirección vivienda: Barriada Fray Antonio de la Trinidad, 7.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Sánchez Romero, Antonio.

Cádiz, 9 de marzo de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 9 de marzo de 2011.- El Director, P.D. (Resolución de 7.5.2009; Decreto 239/2008, de 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0058.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Javier Rosa Pérez, DAD-CA-2010-0058, sobre la vivienda perteneciente al Grupo CA-7039, Cuenta 21, Finca SC_000021, sita en Barriada Fray Antonio de la Trinidad, 21, 11580, San José del Valle (Cádiz), y dictado propuesta de resolución de 12 de enero de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta

de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7039/21.

Finca: SC_000021.

Municipio (provincia): San José del Valle.

Dirección vivienda: Barriada Fray Antonio de la Trinidad, 21.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Rosa Pérez, Antonio Javier.

Cádiz, 9 de marzo de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 9 de marzo de 2011.- El Director, P.D. (Resolución de 7.5.2009; Decreto 239/2008, de 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas para la realización de estudios de mercado y campañas de promoción social.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a las corporaciones, en concepto de ayudas para la realización de Estudios de Mercado y Campañas de Promoción Local durante 2010.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito presupuestario:

0.1.15.31.18.14.763.1.321.4.
3.1.15.31.18.14.76311.321.5.2011.

Corporación	Expediente	Subvención SAE
Ayuntamiento de Montoro	CO/EM2/00006/2008	8.386,00
Ayuntamiento de Lucena	CO/EM2/00007/2008	12.020,24
Ayuntamiento de Bujalance	CO/EM2/00004/2009	8.370,60
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	CO/EM2/00005/2009	7.630,00
Ayuntamiento de Añora	CO/EM2/00006/2009	8.327,00
Mancomunidad Alto Guadalquivir	CO/EM2/00008/2009	8.370,60
Ayuntamiento de Villafranca	CO/EM2/00011/2008	8.386,00
		61.490,44

Córdoba, 1 de marzo de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.